



CERTIFICADO DE INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
MARSELLA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Marsella, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: OBJETO A CONTRATAR: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DEL MUNICIPIO EN LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS Y DIRIGIDOS POR LA DEPENDENCIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ASI MISMO, APOYAGAR Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO, TÉCNICO Y DE COMERCIALIZACIÓN A LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y MERCADO CAMPESINO DEL MUNICIPIO.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en El Decreto 1068 de 2015 establece: "ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Marsella, Risaralda a los 17 días del mes de enero de 2026.

MIRYAN KAREM SANCHEZ TAMAYO

Secretaria de Gobierno (E)

Revisa y aprueba: Miryan Karem Sánchez Tamayo

Secretaria de Gobierno

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ +(57) 316 964 23 86